

Confirman el procesamiento de CFK por el uso de aviones oficiales para trasladar muebles al Sur



La Cámara Federal confirmó el procesamiento de Cristina Kirchner por el delito de peculado por el uso de los aviones presidenciales para el traslado de muebles a los hoteles de la familia Kirchner en la ciudad de El Calafate.

El fallo fue firmado por los jueces Leopoldo Bruglia, Pablo Bertuzzi y Mariano Llorens después de que la Cámara Federal de Casación Penal les anulara un fallo previo y les ordenara volver a pronunciarse.

Los testimonios acumulados en esta causa describen cómo se hizo el envío de muebles a El Calafate para los hoteles de la familia presidencial.

Originalmente, Cristina Kirchner estaba acusada de haberse hecho llevar muebles para sus hoteles y también diarios, pero los jueces de la Cámara Federal solo mantuvieron el procesamiento por los muebles, con el argumento de que el envío de diarios estaba relacionado con el ejercicio de sus funciones como presidenta.

Los jueces de Casación Alejandro Slokar y Carlos Mahiques entendieron, en mayo de este año, que correspondía anular la confirmación del procesamiento. Consideraron que el juez que investigó el caso, el fallecido Claudio Bonadio, actuó cuando no debía hacerlo, sin apartarse de esta causa, violando el principio de juez natural y sin la debida imparcialidad. Con estos argumentos, la mayoría mandó a dictar un nuevo fallo. Hoy, la Cámara Federal volvió a confirmar el procesamiento.